



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA S.G.Q. N° 5/2026.

Asunción, 30 de enero de 2026.

SEÑOR MINISTRO

ABG. ECON. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO, SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, con domicilio legal sobre las calles Parapití N°1027 esq. Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, se dirige a Usted, en el marco del Anexo del Decreto N° 3248/2025 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", a efectos de remitir el **Balance Anual de Gestión Pública**, correspondiente al ejercicio 2025.

Salúdale, atentamente


FOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

A. _____ S. _____ E. _____
ECON. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E. _____ S. _____ D. _____

VISION: "Institución conocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Balance Anual de Gestión Pública

Sindicatura General de Quiebras

2025



PpR
Presupuesto
por Resultados





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ÍNDICE

Contenido.

SIGLAS2

GLOSARIO DE TERMINOS3

PRESENTACIÓN4

I INTERVENCION DE LA ENTIDAD5

I.1 Rol Estratégico de la Entidad y su vinculación con los planes.....5

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....5

II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....5

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....5

III.1 DESAFIO FUTURO.....5

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....6

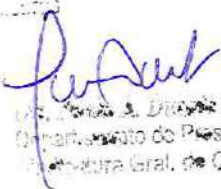
ANEXO I7

- Principales Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....7

ANEXO II8

- Recursos Humanos.....8
- Contactos.....9


Rossina E. García Meléndez
Dir. Dpto. Presupuesto
Sindicatura General de Quiebras


María A. Dreyer Sandoz
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras




Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

SGQ: Sindicatura General de Quiebras

OEE: Organismos y Entidades del Estado

POI: Plan Operativo Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GLOSARIO DE TERMINOS

Plan Operativo Institucional: El Plan Operativo Institucional es la desagregación del Plan Estratégico Institucional (largo plazo) en Programas y Proyectos Operativos (corto plazo). El POI debe considerar las líneas adoptadas en el PEI. Tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal.

Actuaciones: son todas las diligencias realizadas por los síndicos (presentaciones de escritos, informes, verificaciones, entre otros) con el fin de asistir en el proceso de los juicios.

Clausura: cierre o terminación del juicio en el caso que se comprare que el activo es insuficiente para cubrir los gastos ocasionados por la misma, o bien se haya cumplido con el pago de todos los acreedores del juicio

Homologar: Aceptación de los términos de la propuesta de pago presentada por el deudor convocatorio

Junta de Acreedores: Reunión de los acreedores del convocatorio para votar por la propuesta de concordato

Realizar: se refiere al acto de liquidar y/o vender algún activo.

Masa: porción del patrimonio de la persona física y/o jurídica declarado en estado de insolvencia integrada por sus bienes y derechos, con excepción de los expresamente excluidos en términos de esta Ley, sobre la cual los acreedores reconocidos poseen derechos




Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRESENTACIÓN

La Sindicatura General de Quiebras es un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, encargado de cumplir las funciones judiciales establecidas en las leyes que regulan la materia concursal en la República del Paraguay.

El correcto funcionamiento y la actuación diligente de la Sindicatura General de Quiebras resultan esenciales para el efectivo cumplimiento del régimen de quiebras previsto en la Ley N° 154/69 “Ley de Quiebras”, en concordancia con las disposiciones complementarias y modificatorias, tales como la Ley N° 4.870/13, que crea la Sindicatura General de Quiebras; la Ley N° 5.025/13, que modifica los artículos 138 y 139 de la Ley N° 154/69; y la Ley N° 6.481/2019, que modifica los artículos 18, 137 y 138 de la citada Ley de Quiebras, reformada previamente por la Ley N° 5.025/13.

Los fines y funciones de la Sindicatura General de Quiebras se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, el cual apunta a la construcción de un país con crecimiento económico inclusivo, seguridad jurídica y fortalecimiento institucional, mediante una gestión pública eficiente, moderna y transparente.

El servicio de justicia, particularmente en materia concursal, exige eficiencia, probidad y transparencia en la tramitación de procesos de alta sensibilidad, en los que se encuentran comprometidos patrimonios, fuentes de trabajo y la confianza en el sistema jurídico. En este contexto, la Sindicatura General de Quiebras cumple un rol clave para asegurar la seguridad jurídica y contribuir al equilibrio económico y financiero del país.

Finalmente, se busca contribuir al fortalecimiento y desarrollo institucional de la Sindicatura General de Quiebras, promoviendo el debate y la actualización de aspectos jurídicos y económicos que permanecen postergados, así como la implementación de innovaciones y reformas necesarias, teniendo en cuenta que la legislación concursal vigente tiene su origen en el año 1969. En atención a que el derecho y la economía son disciplinas dinámicas, resulta indispensable su permanente revisión y adecuación a la realidad actual.



[Signature]
C. [Name]
4. BAGP Balance Anual de Gestión Pública

[Signature]
C. [Name]
Departamento de Presupuesto

[Signature]

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. INTERVENCION DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Sindicatura de Quiebras es una institución autónoma y autárquica, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica en lo concerniente al examen de sus cuentas de ingresos y gastos.

Actúa como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia y se halla regulada en los artículos 210 al 220 por la Ley 154/69 de Quiebras, en concordancia con la Ley N° 4.870/13 y cumple una función especial:

Interviene en los juicios de Convocación de Acreedores (verificando y controlando los bienes y las actividades realizadas por el deudor) y en los juicios de Quiebra (administrando y liquidando los bienes del fallido a fin de honrar sus compromisos).

El síndico será parte esencial en los juicios de convocación de acreedores y de quiebra, y actuará en defensa de los intereses generales de los acreedores, y protegerá los derechos del fallido en cuanto pudiera ser de interés de la masa.

La Sindicatura General de Quiebras contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 a través del Objetivo **Asegurar la transparencia del gasto público**

2. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Logros alcanzados por la Entidad

Durante el ejercicio 2025, se registró un total de 736 juicios de convocatoria de acreedores y 11 pedidos de quiebras, en los cuales la Sindicatura realizo seguimiento para el impulso de los mismos, en especial los juicios tramitados en el interior del país.

Asimismo, de los registros de la Sindicatura de Quiebras se desprende que, durante la intervención ejercida en los juicios, se han llevado a cabo 416 juntas de acreedores y se han homologado 309 concordatos.

3. DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

3.1 Desafío futuro

El principal desafío de la Sindicatura General de quiebras para el ejercicio 2026 radica en el impulso de los procesos conforme a los plazos y atribuciones establecidos en la ley a través del relevamiento y gestión pertinente de los juicios de convocatoria de acreedores y quiebras. En este sentido se estima que al finalizar el año 2026 se diligencien la suma de 3.850 dictámenes para el correspondiente diligenciamiento de los juicios.



[Handwritten signature]
Lic. [Name] [Title]
[Address]
[Phone]
[Email]

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 5

[Handwritten signature]
Lic. Richard J. Oviedo
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024

Durante el ejercicio 2024 el principal desafío de la Sindicatura General de quiebras fue constituirse en un Organismo Judicial reconocido por su transparencia, eficiencia. Confiabilidad y equipo humano comprometido con actos de calidad de gestión, velando siempre por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia concursal, actuando en defensa de los intereses generales de los acreedores y protegiendo los derechos del deudor.

Esto se traduce en la intervención de la Sindicatura Genera de Quiebras ejercida en los juicios de Convocatoria de Acreedores y Quiebras y el correspondiente impulso del mismo.

En este sentido se registra que al finalizar el año 2024 se diligenciaron la suma de 5.165 dictámenes para el correspondiente diligenciamiento de los juicios.

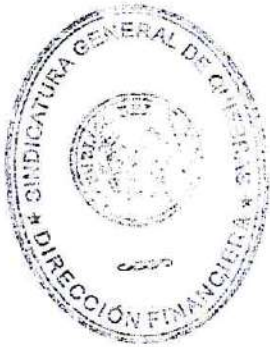
Resumen de Juicios de Convocatoria de Acreedores y Quiebras conforme informe proporcionado por los Agentes Síndicos de los Turnos.
Ejercicio 2025

RESUMEN GENERAL	
JUICIO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES	736
JUICIO DE QUIEBRA	11
JUNTA DE ACREEDORES REALIZADAS	416
JUNTA DE ACREEDORES SUSPENDIDAS	0
HOMOLOGACION DE CONCORDATOS	309
PEDIDOS DE CLAUSURA EN JUICIO DE QUIEBRA POR INSUFICIENCIA DE ACTIVOS	1
SOLICITUD DE QUIEBRA	0
CLAUSURA CON APROBACION DE DISTRIBUCION DE FONDOS	0
CLAUSURA POR INSUFICIENCIA DE ACTIVOS	1
TOTAL GENERAL	1474



[Signature]
Lic. [Name]
Agente Síndico

[Signature]
Lic. Richard J. Oviedo E.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANEXO 1

Principales logros obtenidos por estructura programática

La visión de la Sindicatura General de Quiebras es constituirse en una Institución líder del sector Público, orientando sus actuaciones a la satisfacción de las necesidades del ciudadano. Tenemos como misión velar por el cumplimiento de la ley 4.870/2013 para la administración de las convocatorias de acreedores y quiebras: eficaz, eficiente y oportuna.

En este marco, siguiendo con la estructura presupuestaria, podemos señalar lo siguiente:

Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 1: Gestión Administrativa:

El objetivo de esta actividad es el de realizar las gestiones financieras conforme a la normativa vigente, de la forma más eficiente oportuna y transparente.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria de 89% al final del ejercicio 2025.

Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 2: actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones el país:

La función de este programa consiste en administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomienda esta ley.

En las convocatorias de acreedores, deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor y por sobre todo velar por los intereses de los acreedores.

El resultado del programa en cuanto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras arroja un resultado del 165% al final del ejercicio 2025.



Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANEXO 2

RECURSOS HUMANOS

2025

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	46	56	102
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	39	45	84
Recursos Humanos Contratados (b)	7	11	18
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	35	41	76
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	7	14	19



[Handwritten signature]
Director General de Recursos Humanos
Sindicatura General de Quiebras

[Handwritten signature]
Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Richard Oviedo Benítez
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: roviedo@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Rossana García Zelada
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rgarcia@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Paola Duarte
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: pduarte@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2



[Signature]
Departamento de Presupuesto
Sindicatura General de Quiebras

[Signature]
Lic. Richard O. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

